

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

**Referida al 30 de Junio de 2019
Cifras en miles de quetzales**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia / 1		
Valores del Estado	95,411.8	
Valores de empresas privadas y mixtas	1,400.0	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	33,425.3	
Bienes inmuebles	-	
Primas por cobrar	29,850.2	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	74,836.1	
Otros	-	234,923.4
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas /2	183,256.9	
Margen de solvencia /3	33,042.5	216,299.4
Suficiencia (deficiencia) de activos		18,624.0

Posición Patrimonial	
Patrimonio técnico /4	81,613.9
Menos:	
Margen de solvencia	33,042.5
Posición patrimonial	48,571.3

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.